



**Junta Electoral ISSYS  
Decreto N° 1314/26**

**RAWSON, 22 SEP 2026**

**VISTO:**

El Decreto N° 1314/26 y su Reglamento Electoral; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 1314/26 y su Reglamento Electoral regulan la convocatoria para los afiliados de los sectores activos y pasivos de ISSYS, dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entes Descentralizados, Autárquicos y Autofinanciados, Municipales y Comunes, a fin de elegir un (1) vocal titular y dos (2) vocales suplentes, que integrarán el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut para la cobertura del mandato de dos (2) años;

Que el Art. 5° del mencionado Decreto establece que todas las notificaciones de la Junta Electoral serán realizadas a través del sitio web oficial del ISSYS;

Que en fecha 22 de Septiembre de 2026, conforme surge de la constancia de recepción, a las 12:37 horas, se presentó ante la Junta Electoral del ISSYS Nota designación de apoderado y co-apoderado, reserva de color de lista;

Que en la Nota de referencia de designa como apoderado a TEJADA, Daniela Estefanía D.N.I. N° 38.046.485 y como co-apoderado a SOTO, Vanesa Rocío D.N.I. N° 34.665.286, constituyendo domicilio y con el aval de quienes, mediante la suscripción de la misma, revistiendo el carácter de declaración jurada, se presentan como afiliados activos;

Que asimismo, en la Nota recepcionada por la Junta Electoral del ISSYS el apoderado solicita reserva de Lista Color NARANJA - INDIGO para la elección del representante VOCAL SECTOR ACTIVO;

Que al momento de verificar los avales de los apoderados, se advierte que OROZCO Daniela DNI 36.757.160 no figura en el Padrón Provisorio;

Que conforme establece el artículo 8° del Reglamento Electoral se encuentra cumplido el requisito toda vez que en la Nota de reserva, firmaron 11 personas de las cuales 10 son afiliados al Instituto;

Que esta Junta Electoral entiende oportuno advertir la situación con la finalidad que la misma pueda ser subsanada con anterioridad del plazo de publicación del Padrón Definitivo, y que de esta manera la persona arriba mencionada pueda emitir su voto;

Que habiéndose cumplimentado con lo normado en el Decreto N° 1314/26 y su Reglamento Electoral;

**POR ELLO:**

**LA JUNTA ELECTORAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°: HACER** saber a los apoderados de Lista Color NARANJA - INDIGO, sector Activo, la situación planteada respecto de OROZCO Daniela DNI 36.757.160, conforme lo expresado en los considerandos que anteceden.

**Artículo 2°: HACER** constar que la presente Resolución surge de Acta N° 6, mediante mayoría absoluta de sus integrantes.

**Artículo 3°: REGISTRESE.** Comuníquese.

LLOYD Viviana Caren  
Presidente Junta Electoral ISSYS

BLANCO Natalia Victoria  
Junta Electoral ISSYS

SCHIERANO Natalia Romina  
Junta Electoral ISSYS

LUPI Sebastian Gabriel  
Secretario de Actas Junta Electoral ISSYS

QYARZO Erika Camila  
Junta Electoral ISSYS

PAILLALEF Cintia Carina  
Junta Electoral ISSYS

**RESOLUCION N° 06/26 – Junta Electoral ISSYS.**

MORALES Matias Ricardo  
Junta Electoral ISSYS